

Dinámicas de participación electoral indígena y el empleo del sistema de cuotas en Amazonas: los casos de Bagua y Condorcanqui

MARTÉ SÁNCHEZ VILLAGÓMEZ

<msanchezv1@usmp.pe>

Universidad San Martín de Porres
Perú

[Resumen] El artículo analiza la participación electoral indígena en las provincias de Condorcanqui y Bagua, en el departamento de Amazonas. Esta investigación sostiene que la participación electoral indígena en la región Amazonas presenta diferencias para alcanzar la representación debido a la fragmentación política, la cohesión de las organizaciones indígenas y la presencia indígena en las capitales de provincia. Se realizaron entrevistas a líderes indígenas que han participado como actores políticos en distintos procesos electorales. Además se analizó información de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y del Jurado Nacional de Elecciones. Una de las principales conclusiones de esta investigación es que el sistema de cuotas electorales, si bien propicia la participación de miembros de pueblos indígenas en elecciones subnacionales, no garantiza la representación de los mismos como autoridades.

[Palabras clave] Cuotas electorales, pueblos indígenas, representación sub nacional

[Title] The dynamics of electoral participation of indigenous people and the use of quota systems in the department of Amazonas: the Bagua and Condorcanqui cases

[Abstract] The article analyzes the electoral participation of the indigenous population in the provinces of Condorcanqui and Bagua, department of Amazonas. This research sustains that electoral participation of the indigenous population in the Amazonas region presents differences for attaining representation due to political fragmentation, cohesion of indigenous organizations and the presence of indigenous people in capital cities of the provinces. Indigenous leaders who have participated as political actors in various electoral processes were interviewed. In addition, information from the National Electoral Processes Office and the National Electoral Board was analyzed. One of the principal conclusions of this research was that the system of electoral quotas, even though it promotes the participation of members of the indigenous people in subnational elections, does not guarantee their representation as authorities.

[Keywords] Electoral quotas, indigenous people, subnational representation

[Recibido] 20/10/2018 & [Aceptado] 22/11/2018

SÁNCHEZ, Martí «Dinámicas de participación electoral indígena y el empleo del sistema de cuotas en el departamento de Amazonas: los casos de Bagua y Condorcanqui». *Elecciones*, 2018, enero-diciembre, 17 (18), 53-70.

INTRODUCCIÓN

En las tres últimas décadas, América Latina ha sido escenario de un conjunto de transformaciones en el ámbito político. A partir de 1980, una oleada democrática comenzó a consolidar los procesos de participación política en los países de la región (Huntington 1991). Dicha condición permitió que la participación de sectores históricamente excluidos trascienda de las movilizaciones sociales a la participación activa como organizaciones políticas en los procesos electorales logrando alcanzar cargos de representación.

No obstante, en el caso de los pueblos indígenas su participación electoral ha tenido muchas dificultades en todos los países centro andinos, pues han transitado lentamente de los movimientos sociales a la construcción de organizaciones políticas (Van Cott 2005). Los casos de Bolivia y Ecuador son claras muestras de lo señalado, pues en ambos países las movilizaciones indígenas terminaron consolidándose en proyectos políticos que lograron la presidencia (Pajuelo 2007). Se debe señalar que en los países mencionados fue necesaria una reforma institucional que permitió que los movimientos étnicos puedan surgir; sin embargo, ello no permite explicar su éxito electoral (Madrid 2008, 2011).

En el Perú, la situación de los pueblos indígenas en el ámbito de lo político ha tenido un proceso inusual, pues el término indígena estuvo asociado a las acepciones de campesino, pobre o analfabeto, que se conjugan de manera peyorativa a un mismo colectivo social, tal como han señalado diversos autores (Degregori 1991; López 1979; Spalding, 1974). La condición étnica se convirtió en argumento de exclusión social para algunos sectores, además, de que la condición de iletrado atribuyó una absoluta incompetencia a una población concreta.

El líder indígena Evaristo Nugkuag señala:

[...] la categoría indígena ha sido, por su creación y proceso, una categoría colonial [...]. No es un término de autoidentificación, sino una etiqueta impuesta. Esto es importante para entender su connotación actual. Sin embargo, actualmente nosotros reivindicamos dicho término, dándole un contenido étnico de lucha, y mantenemos la identificación como pueblos indígenas (Nugkuag 1985: 241)

Los científicos sociales observaron que durante la década de 1970 se desarrolló un inminente proceso de migración de las poblaciones indígenas andinas a ciudades de la costa. Este proceso de desindianización de lo andino se puede explicar por la ausencia de una identidad indígena y falta de autodeterminación.

El antropólogo Rommel Plasencia afirma que:

Es necesario reconocer, por lo tanto, que la dificultad de autorreconocimiento indígena —a diferencia del resto de países andinos— en la sierra peruana obedece a cómo la historia nos bifurcó a partir del siglo XIX, en un proceso de disolución étnica, de atomización política y de homogenización social en la que se incorporaron de lleno como campesinos y, en el que los límites étnicos solo son reconocibles en versiones locales o regionales y que muchas veces no rebasan la plausibilidad del entorno familiar. (Plasencia 2005: 282)

Mientras los indígenas de los andes peruanos emprendieron un proceso de distanciamiento físico de su origen y otro de alejamiento de su identidad étnica, algo distinto ocurría en las regiones de la amazonia peruana, donde los grupos originarios iniciaron un proceso inverso: hicieron suya la categoría indígena, luego de un proceso de resemantización de los contenidos.

La participación indígena en procesos electorales ha oscilado, a lo largo de la historia republicana, entre inclusión y exclusión. Diversos autores (Pajuelo 2006, Del Águila 2011, 2012), dan cuenta de tres momentos: la ciudadanía corporativa, de inicios de la República hasta 1896, marcado por una inclusión electoral de todos los sectores poblacionales; la ciudadanía capacitaria, donde se produjo una reforma electoral que introdujo el criterio de ser letrado para adquirir el derecho a voto, generando una línea divisoria. El tercer momento, desborde ciudadano, se inicia en 1979 desde que la Constitución reconoció el derecho al sufragio a todos los ciudadanos —fijando la mayoría de edad desde los 18 años— sin restricciones. El derecho al voto devino en universal, posibilitando con ello la participación, como electores y/o candidatos, de ciudadanos letrados y no letrados sin ningún tipo de reserva.

Fue así como la población indígena logró participar en el proceso electoral de 1980, ya sea como candidatos o electores. Sin embargo, la participación de indígenas como candidatos fue bastante reducida. Por ello, desde el 2002 el Estado decidió implementar acciones afirmativas que buscan propiciar la participación política electoral de los grupos históricamente discriminados (mujeres, indígenas y jóvenes) incluyendo lo siguiente en el artículo 191 de la Constitución:

La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas, y pueblos originarios en los Consejos Regionales. Igual tratamiento se aplica para los Concejos Municipales.

Se promulgó la Ley de elecciones regionales (N.º 27683) que en su artículo 12 señala:

La relación de candidatos titulares considera los siguientes requisitos: 1. No menos de un treinta por ciento (30%) de hombres o mujeres 2. No menos de un veinte por ciento (20%) de ciudadanos jóvenes menores de veintinueve (29) años de edad. 3. Un mínimo de quince por ciento (15%) de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios en cada región donde existen, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) Para tal efecto, un mismo candidato puede acreditar más de una cualidad. La inscripción de dichas listas podrá hacerse hasta noventa (90) días naturales antes de la fecha de las elecciones.

Si bien se establecen los porcentajes asignados a cada grupo históricamente excluido que busca alcanzar representación, también deja abierta las condiciones para que ocurra una triple concurrencia de las cuotas; es decir, que se le asigne a un mismo candidato todas las cualidades de la cuota. Ello promueve que muchas organizaciones políticas asignen la cuota electoral a un candidato que luego ubican en puestos poco expectantes.

En la región Amazonas, las provincias de Bagua y Condorcanqui fueron seleccionadas para aplicar la llamada cuota indígena. A partir de ese momento, en líneas generales, la presencia de indígenas Awajún y Wampis incrementó su participación en las listas de candidatos. En Bagua, pese a que aumenta la participación de los candidatos indígenas, aún no han alcanzado en ningún caso un cargo de representación. Caso particular fue la provincia de Condorcanqui,

donde la participación política indígena ha sido frecuente desde 1980 sin la necesidad de la aplicación del sistema de cuotas (Sánchez y Valenzuela 2017).

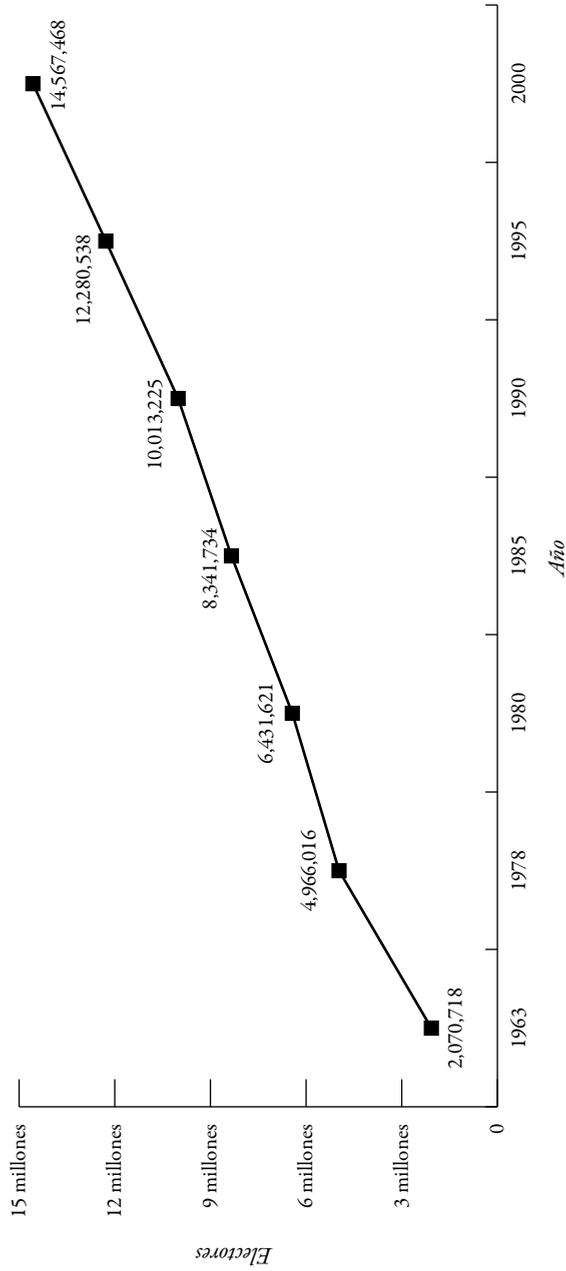
Cordorcanqui nos presenta un proceso radicalmente distinto al de la cercana provincia de Bagua. Ocurrió que los indígenas de la provincia se sabían mayoría electoral con capacidad de gestión municipal. Su participación política y electoral se debió a su capacidad organizativa, impulsada en buena cuenta por el poder del Consejo Aguaruna Huambisa (CAH).

LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN ELECTORAL INDÍGENA EN CONDORCANQUI

La participación electoral indígena en el departamento de Amazonas se inicia con las elecciones generales de 1980, en donde luego de la promulgación de la Constitución de 1979 se reconoció el derecho al voto a toda la ciudadanía, eliminando la condición de ser letrado. En el año 2002, se decidió aplicar un trato diferenciado en la participación política del ámbito subnacional con la denominada “cuota nativa”. Ello permitió que los pueblos indígenas puedan insertarse a la vida política del país como electores y posteriormente como candidatos.

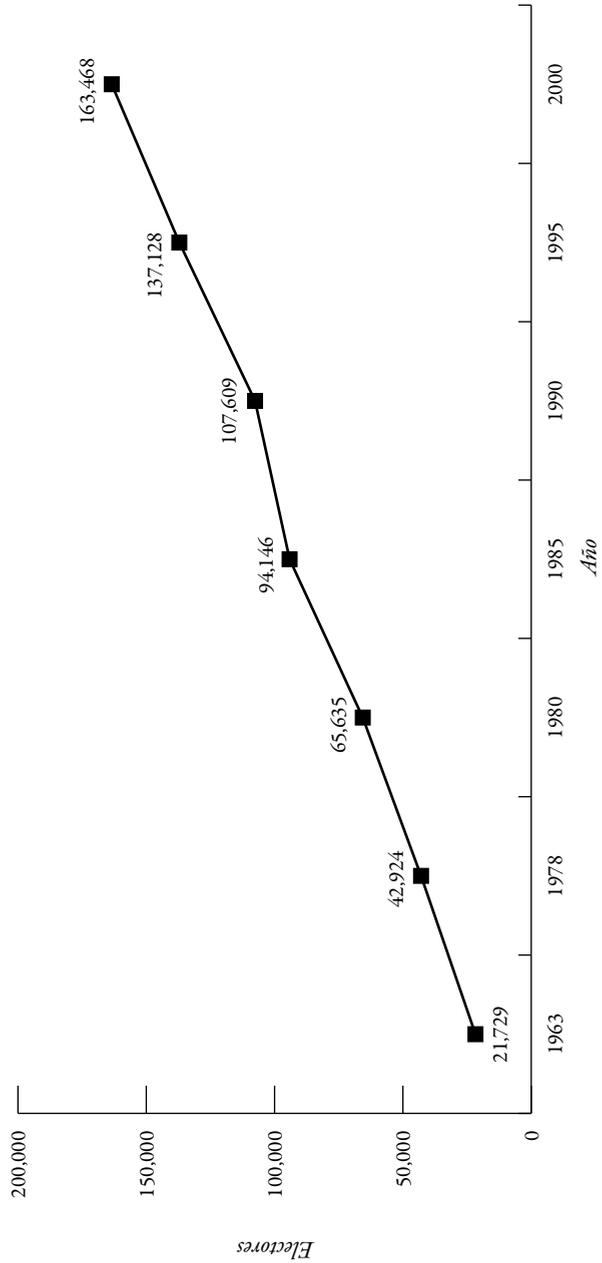
En el gráfico 1 se puede observar que a nivel nacional, entre los años 1978 a 1980, ocurre un incremento irregular en el padrón electoral y ello es resultado del ingreso de un número importante de electores que son los integrantes de poblaciones originarias. Si la frecuencia de crecimiento regular fue de 2 000 000 de habitantes cada 5 años, entre 1978 y 1980 hubo un incremento de casi millón y medio de habitantes. Ello corresponde al reconocimiento de la población indígena como actores políticos siendo dicho momento el punto de inicio de una nueva etapa de la participación política en el país.

GRÁFICO I
Padrón electoral 1978-2000



Fuente: JNE
Elaboración: propia

GRÁFICO 2
Evolución del padrón Amazonas



Fuente: JNE
Elaboración: propia

En el Gráfico 2 este comportamiento irregular se evidencia con mayor detalle en el caso del departamento de Amazonas, donde el incremento del padrón en dos años es de 22,711 electores siendo una cifra alta considerando que se trataba de unos de los departamentos menos habitados del país, esta cifra permite afirmar que desde que se reconoció el derecho al voto en Amazonas se evidenció la alta cantidad de población indígena desatendida en relación al resto del país.

En Condorcanqui, la hegemonía del poder *Apash* (mestizo) se fue revirtiendo desde que el voto se hizo universal. El trabajo coordinado de los pueblos Awajún y Wampis, mediante el CAH, en asuntos de participación política, permitió que puedan componer listas de candidatos que representaban sus intereses. Esta organización se proyectó, desde su creación, a ser parte del sistema nacional:

El CAH ha considerado importante participar en las elecciones municipales con una lista independiente, con el fin de confirmar de forma oficial su presencia en la zona. En este sentido, y por primera vez en la historia de los grupos amazónicos, se obtuvo en 1980 la alcaldía de Santa María de Nieva (Nugkuag 1985: 251)

Otro ejemplo de la capacidad de convocatoria y decisión del CAH se puede ver en el proceso electoral de 1980. En el distrito de El Cenepa las elecciones fueron anuladas pues sus electores —mayoritariamente indígenas— votaron en blanco o viciado. Sobre este particular, Espinoza sostiene:

En la mayor parte de lugares con población indígena hubo problemas con los padrones, o con el número de electores, o el número de votos blancos y viciados. Por ejemplo, en el distrito de El Cenepa, de mayoría Awajún, hubo 134 votos válidos, 468 votos en blanco y 690 votos nulos. (Espinoza 2012: nota 8).

La propuesta de Espinoza (2012) sugiere que la poca educación electoral de los nuevos ciudadanos explica el alto número de votos blancos y viciados en el distrito. Sin embargo, lo acontecido en El Cenepa fue una muestra del poder de convocatoria del CAH. Ocurrió que el intento de inscribir una lista de candidatos indígenas, surgidos desde las bases mismas de las comunidades nativas, no prosperó, quedando dos listas en contienda —Acción Popular y APRA— conformadas por miembros de la población mestiza del distrito. El

CAH orientó a la población a votar en blanco o viciar su voto y su estructura orgánica le permitió actuar con eficacia, pues la organización contaba en cada comunidad nativa con un delegado, personaje que jugó un papel preponderante en las coordinaciones entre comunidades y organización.

Las listas de Acción Popular y APRA obtuvieron 67 votos cada una, los votos blancos sumaron 468 y los viciados 690. Estos resultados llevaron al Jurado Electoral Provincial de Bagua a declarar la nulidad de dicha elección. El CAH había logrado su objetivo: al año siguiente, en las elecciones complementarias participaron y alcanzaron el poder en la municipalidad con la Lista Independiente N.º 11, logrando obtener el 66.93% de votos válidos (769 electores), eligiendo a Francisco Juwau como alcalde distrital y al conjunto de su lista como regidores. Aquel triunfo no fue un hecho del azar sino la germinación de un largo proceso iniciado en mayo de 1977 —cuando se realizó la primera asamblea general de representantes de los ríos Cenepa, Nieva, Marañón y Santiago— con el nacimiento del CAH, que fortaleció la idea de lograr la unidad entre los pueblos Awajún y Wampis. Pocos años después esta organización mostró la fuerza política que había logrado. Durante el trabajo de campo realizado en el presente año, los informantes afirman que el CAH propuso llevar a Juwau como candidato único de los pueblos Awajún y Wampis a las elecciones de 1981, pues sabían que ellos eran mayoría electoral en la zona y podían asumir el poder municipal.

El trabajo al frente del municipio no fue sencillo, tuvo que lidiar con una constante obstrucción de sectores mestizos y religiosos:

“[...] la ciudad tenía un alcalde aguaruna —Francisco Juwau Untsumak— el cual fue varias veces amenazado y no siempre pudo llevar a cabo una política alternativa, porque todo el sector mestizo y los mismos religiosos no se lo permitieron”. (Abad 2003:153)

La gestión de Juwau logró generar confianza entre la población indígena y fue respaldada al grado que el CAH propuso su candidatura para una eventual reelección. En 1983 se realizaron los comicios electorales para autoridades del distrito de El Cenepa, pero Juwau no alcanzó la inscripción por motivos que no han sido determinados. Lo cierto es que nuevamente se presentaron dos organizaciones políticas: Acción Popular y el Partido Aprista. La imposibilidad de tener representantes llevó a los indígenas a tomar la

decisión de boicotear las elecciones. El ausentismo electoral (32.47%) y el voto viciado (47.49%) en dichas elecciones se encuentran entre los más elevados de la historia electoral del distrito.

El Jurado Electoral Provincial de Bagua declaró nula la elección distrital en El Cenepa, convocando a elecciones complementarias para 1985. Es necesario señalar que el distrito en mención dejó de ser parte de la provincia de Bagua para integrarse a la nueva provincia de Condorcanqui.

En las elecciones complementarias de 1985 no participó Juwau, no obstante un candidato indígena ganó las elecciones; se trataba de Algarcio Wajajai Angis, un miembro del CAH que participó en este proceso con el auspicio político del APRA, organización que se presentó como lista única.

Para 1986, la figura del exalcalde de El Cenepa, Francisco Juwau, reapareció en la escena política, esta vez candidateaba para alcalde de la provincia. La fórmula se repetía: una lista independiente —Desarrollo Condorcanqui— acordada en asamblea de delegados del CAH, con representantes de cada una de las comunidades nativas, y finalmente presentada como la lista oficial de indígenas. Juwau alcanzó el 75.6% de los votos válidos y se hizo de la alcaldía, convirtiéndose en el primer indígena en el país que lograba dicho cargo. En las elecciones de 1989 fue reelegido en sus funciones.

Los líderes y las lideresas entrevistados en Condorcanqui recuerdan y valoran positivamente las dos gestiones de Juwau al frente de la municipalidad provincial. Sin embargo, a los pocos meses de concluido su segundo período municipal, una sentencia del Juzgado Penal lo halló culpable del delito de apropiaciones ilícitas, imponiéndole la pena privativa de libertad condicional por dos años.

Los conflictos internos que el CAH experimentaba por aquellos años comenzaron a hacer mella en la idea de unidad política indígena que habían sostenido por más de una década. Era obvio que esta organización había mermado en su capacidad de convocatoria y de consenso. La mayoría de los exregidores se proyectaban como candidatos a alcaldes, fragmentando el poder del CAH. Pero esta organización aún tenía margen de acción y, estratégicamente, decidió no oponerse a estas candidaturas que habían surgido para el proceso electoral de 1993. Concentró toda su capacidad en canalizar las expectativas

indígenas en la lista independiente Para el Desarrollo de Condorcanqui. Ese año obtuvo más votos la alianza oficialista Nueva Mayoría-Cambio 90. Sin embargo, la lista independiente apoyada por el CAH se hizo de los cargos de alcaldía y regidores en mayoría. De esta manera Octavio Shacaime Huahua se convertía en alcalde.

Pese a todo, la presencia de indígenas en los cargos de alcaldía fue constante. Pero la forma de su elección ya no pasaba solo por la decisión de la asamblea de delegados. Ello permitió que los intereses personales de algunos indígenas preparados se apropien de la representación nativa, saltando toda norma instituida para dicho fin. Esto se hizo evidente en las elecciones de 1995 cuando el líder evangélico y teólogo de formación, Ramón Semsejat Secuam, se presentó pasando por alto todos los criterios para elegir representantes de la lista electoral única. Sobre este punto, Francisco Juwau señaló:

“Cuando postula el pastor Ramón, la organización decidió no presentar candidato para seguir con la idea de unidad indígena y votamos por él, lo apoyamos, así fue y ganó”. (Entrevista realizada a Francisco Juwau, 2014)

Lo que estaba sucediendo era el debilitamiento de la organización indígena en Condorcanqui, que cada vez ejercía menor influencia. El fin de su ascendencia puede verse en los comicios de 1998, cuando uno de sus principales líderes, Evaristo Nugkuag, participó por el Movimiento Indígena de la Amazonía Peruana (MIAP). El CAH no presentó candidatos para preservar la unidad indígena de la provincia. Juwau recuerda el caso: “Evaristo aparece, pese a que él ha sido presidente del Consejo Aguaruna Huambisa, él aparece con otro partido”. Ganó con amplio respaldo electoral.

Las elecciones de 2002 marcaron una ruptura con el acceso de indígenas al sillón municipal. Aquella vez fue elegido un alcalde mestizo, Merino Trigoso Tineo, con el 31.7% de votos válidos. El nuevo alcalde se había desempeñado como subprefecto de la provincia por buen tiempo. Dicho proceso electoral incluyó por primera vez la aplicación del sistema de cuotas, que teóricamente ampliaba el nivel de participación y representación política indígena.

El sistema de cuotas plantea que un mínimo del 15% de los candidatos inscritos por cada lista electoral sea miembros de las poblaciones indígenas en aquellas provincias que sean reconocidos. En el caso estudiado se observó que

la aplicación del sistema de cuotas no generó el efecto pretendido ya que el nivel de participación indígena venía superando ampliamente el porcentaje que la norma electoral señalaba. El caso de Condorcanqui puede ser visto como precedente pero no como un efecto de la aplicación de dicha ley.

Por otro lado, desde el 2002 la participación política ha seguido un proceso de mayor fragmentación. En Condorcanqui se han llegado a presentar hasta 10 listas de candidatos para una población de 21 503 electores habilitados. Sólo así se logra comprender cómo en una provincia con márgenes tan elevados de población indígena pueden resultar electos alcaldes no indígenas. Desde aquel momento, paradójicamente, se ha iniciado un proceso de atomización política que ha mellado, cada vez más, el ideal de unidad indígena planteada y puesta en práctica desde 1980 por el CAH. Si comparamos las elecciones provinciales de 1986, a nivel de listas electorales, con los últimos dos procesos (2006 y 2010 para este estudio), puede apreciarse claramente la diferencia. Mientras que en 1986 se presentaron sólo dos agrupaciones políticas, en las dos últimas elecciones participaron 10 listas de candidatos en cada proceso, lo que a su vez significa un mayor número de indígenas participando en ellas. Este aumento en la participación electoral no es una secuela de los sucesos de junio del 2009, sino se trata de una especie de retorno indígena al poder municipal de Condorcanqui. Las cifras porcentuales, según base de datos del JNE, demuestran que el 2006 la participación indígena fue de 42.85% y para el 2010 se elevó a 62.85%

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO ELECTORAL INDÍGENA EN BAGUA. APUNTES

El proceso de participación política indígena en la provincia de Bagua es muy diferente, hasta inverso a la vecina Condorcanqui. En esta provincia el poder se ha centralizado en los mestizos al punto de no existir representación indígena a nivel del consejo municipal. Desde su creación como provincia (1941) no ha tenido un solo alcalde indígena. La participación nativa se ha reducido a acciones de movilización, sin lograr que sus intereses sean canalizados y expresados dentro del gobierno local.

Las cuotas electorales son medidas de acción afirmativa que buscan reducir las desigualdades de ciertos sectores. Pinedo (2010) sostiene que “las medidas genéricas que buscan la igualdad material pueden denominarse medidas de

igualación positiva, siendo ejemplos las becas o la progresividad en el impuesto a la renta, distinguiéndose de las acciones afirmativas en tanto estas atienden a colectivos infravalorados y aquellas consideran situaciones individuales” (Pinedo 2010: 164). Una investigación de ONPE (2011) considera sobre las cuotas electorales que:

[...] para determinados grupos étnicos consiste en una de los incentivos más eficaces que existen, ya que promueve directamente el interés por la participación política al interior de estos grupos. Incluso, muchas veces, dicho incentivo suele ir acompañado del acceso gratuito a los medios de comunicación o financiamiento público.

En el caso peruano la implementación del sistema de cuotas electorales ha propiciado un incremento de la participación, pero no necesariamente una mayor representación. En el caso específico del departamento de Amazonas, con la aplicación del sistema de cuotas, la participación de los indígenas Awajún ha presentado un ligero incremento. Sin embargo, en ninguno de los procesos electorales han alcanzado cargos de representación. En Bagua es evidente que el acceso al poder para la población indígena no ha encontrado el canal adecuado. La cuota nativa, desde el 2002, se presenta como un desafío que necesita mayores precisiones para su aplicación. Ocurre que la totalidad de las organizaciones políticas de Bagua ubican a los candidatos indígenas (casi siempre mujeres) en el último tercio de las listas anulando las posibilidades de elección. La ubicación que les han otorgado tiene el exclusivo fin de cumplir con la norma y no con el espíritu de la misma.

Bagua fue el punto de concentración de los eventos de junio del 2009, acontecimiento que paralizó al país, pero no generó mayores cambios a nivel de representación indígena. Sin embargo se destaca que la expectativa de alcanzar cargos de representación y de participar en los procesos electorales está en aumento.

La participación indígena en los procesos electorales de 2006 y 2010 desarrollados en Bagua han mantenido un porcentaje por encima del 15%, el mínimo señalado por el sistema de cuotas. La cifra de participación indígena como candidatos en ambos procesos alcanzó el 22%. Pero el porcentaje de representación no se movió del 0.0%. ¿Por qué se produce una situación como esta? Principalmente porque no hay un compromiso real de las organizaciones

políticas en generar sistemas de democracia interna que posibiliten la representación de todos los sectores. La cuota electoral, al no ser reglamentada al interior de la vida política de las organizaciones, se aplica de forma irregular.

En la provincia de Bagua no todo ha sido desfavorable. A nivel distrital, en las circunscripciones donde la población nativa está concentrada, puede verse que los indígenas Awajún han logrado participar y transformarla en representación política. El distrito de Imaza es un buen ejemplo: desde su creación en 1984 ha tenido alcaldes y regidores indígenas, se presentaron listas de candidatos compuestas integralmente por miembros de comunidades nativas, algunas incluso propugnando un discurso étnico. Un ejemplo de este tipo de agrupación política, de alcance local distrital, fue el de la organización política Visión Al Futuro (VAF). Dicha organización política de alcance distrital se presentó a las Elecciones Regionales y Municipales de los años 2002 y 2006 bajo un discurso que enarbolaba la figura mítica de uno de los personajes de la mitología Awajún: *Bikut*. En ambos procesos ocupó el segundo lugar quedándose a muy pocos votos del primero.

CONCLUSIONES

Una de las explicaciones que permiten entender la diferentes dinámicas de participación electoral y la capacidad de transformarla o no en representación política se debe a que en la provincia de Bagua, a diferencia de la vecina Condorcanqui, la población indígena no vive mayoritariamente en la capital de la provincia, sino en el distrito periférico de Imaza, donde sí tienen una participación activa que transforman en representación política a nivel distrital. La incidencia del trabajo político de los indígenas a nivel distrital no logra tener respuesta, ni captar el interés de la capital provincial.

En Condorcanqui se observa un incremento constante en la participación indígena, que se debe a la experiencia organizativa de su pueblo. Un largo proceso de organización comunal, que estuvo acompañado y asistido por el trabajo que realizó el CAH, facilitó –desde muy temprano– que Awajún y Wampis vislumbren el valor que tiene acceder a la participación electoral, pero sobre todo la importancia de transformarla en representación municipal (provincial y distrital).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABAD, L.

2003 *Etnocidio y resistencia en la Amazonía peruana*. Castilla: Universidad de Castilla-La Mancha.

DEL ÁGUILA, A.

2012 “Historia del sufragio en el Perú, s. XIX - XX: una lectura desde la ciudadanía y la participación indígena” En: *Participación electoral indígena y cuota nativa en el Perú. Aportes para el debate*. Milagros Suito y Alicia del Águila (editoras). Lima: JNE/ IDEA Internacional.

2011 “La ‘ciudadanía corporativa’ en el Perú republicano”. HIB Revista de Historia Iberoamericana 4, 2011. Disponible en: http://revistahistoria.universia.net/pdfs_revistas/articulo_159_1331127719921.pdf ISSN 1989-2616.

DEGREGORI, C. I.

1991 “El aprendiz de brujo y el curandero chino. Etnicidad, modernidad y ciudadanía” En: Degregori, Carlos y Romeo Grompone. *Elecciones 1990. Demonios y redentores en el antiguo Perú. Una tragedia en dos vueltas*. Lima: IEP.

ESPINOZA, O.

2012 “Las elecciones del 2010 y los pueblos indígenas de la Amazonía: Cuotas, resultados y perspectiva”. En: RODRIGUEZ, M & CORONEL, O (eds). *Perú Debate. El poder en las regiones. Análisis de las elecciones regionales y municipales 2010*. Lima: PUCP.

ESPINOZA, O.

2012 “El sistema de la cuota electoral indígena en la Amazonía: problemas y limitaciones” En: *Participación electoral indígena y cuota nativa en el Perú. Aportes para el debate*. Milagros Suito y Alicia del Águila (editoras). Lima: JNE/ IDEA Internacional.

HUNTINGTON, S.

1994 *La Tercera Ola - La Democratización a Finales Del Siglo XX*. Buenos Aires: Paidós.

LÓPEZ, S.

1979 “De imperio a nacionalidades oprimidas” En: *Nueva Historia General del Perú*. Lima: Mosca Azul.

MADRID, R.

2008 “The rise of ethnopopulism in Latin America” En: *World Politics*, vol 60, N°3, abril, pp.475-508.

2011 “Ethnic proximity and ethnic voting in Peru” En: *Journal of Latin American Studies*, vol 43, N°2, mayo, pp.267-297.

NUGKUAG, E.

1985 “Experiencia de organización de los pueblos indígenas en la actualidad: el Consejo Aguaruna y Huambisa, Amazonas - Perú” En: *Balances amazónicos: Enfoques antropológicos*. Jurg Gasché y José Arroyo (comp). Lima: CAAAP.

ONPE

2011 *Participación de la población indígena amazónica en las Elecciones Regionales y Municipales 2010*. Lima: ONPE.

PAJUELO, R.

2006 *Participación política indígena en la sierra peruana. Una aproximación desde las dinámicas nacionales y locales*. Lima: Fundación Konrad Adenauer /IEP.

2007 *Re inventando las comunidades imaginadas. Movimientos indígenas, nación y procesos sociopolíticos en los países centroandinos*. Lima: IFEA.

PINEDO, E.

2010 “Las cuotas electorales como medidas de discriminación inversa. Algunas notas sobre la denominada “cuota nativa” en el Perú, en *RIPS. Revista de investigaciones políticas y sociológicas*, vol. 9, N.º 1, 2010, pp. 161-174, Universidad de Santiago de Compostela.

PLASENCIA, R.

2005 “¿Existe la cultura andina?” En: *Revista de Antropología*, Año 3, N.º 3, Lima: UNMSM.

SÁNCHEZ, M. & VALENZUELA, M.

2017 *Entre deseos y realidades. Participación electoral indígena en la región Amazonas*. Lima: JNE/IDEA Internacional.

SPALDING, K.

1974 *De indio a campesino. Cambios en la estructura social del Perú Colonial*. Lima: IEP.

VAN COTT, D.

2005 *From Movements to Parties in Latin America. The evolution of ethnit politics*. Candbrige University Press.

WALSH, C.

2008 *Interculturalidad y plurinacionalidad: Elementos para el debate constituyente*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

REFERENCIAS

Constitución Política del Perú de 1993

Ley de Elecciones Regionales (N.º 27683)

[Sobre el autor]

MARTÉ SÁNCHEZ VILLAGÓMEZ

Peruano, Antropólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, doctor en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Barcelona (España), magíster en Antropología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Docente e investigador en el Instituto de Investigación, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos – USMP y como docente en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Ha escrito artículos en revistas de su especialidad y expositor en eventos nacionales e internacionales.

Especialista en procesos de interculturalidad, conflictos sociales, memoria y violencia social, testimonios e historias de vida e informalidad. Ha sido Investigador becario para el Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) e investigador asociado al Grupo de investigación en antropología fundamental y orientada (GRAFO)- Laboratorio para el estudio transcultural de las redes personales y comunidades (EGOLAB) de la Universidad Autónoma de Barcelona (España).